



## DECRETO U. DE C. N° 99 098

## VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del día 17.12.98, en el sentido de otorgar la distinción de PROFESOR EMERITO al académico Dr. EDUARDO MEISSNER GREBE de la Facultad de Humanidades y Arte. Que en el acuerdo referido se han tenido presente, entre otras consideraciones, los siguientes antecedentes: a) que el Sr. Meissner Grebe es miembro fundador del Departamento de Artes Plásticas(1972), el cual ha tenido un desarrollo en lo académico y en lo artístico que reconocidamente lleva su impronta; b) que las variadas actividades del Profesor Meissner Grebe: plástica, arquitectura, literatura, música, incluso desarrollo de prótesis oculares encuentran unidad y sustento teórico en la disciplina de la Semiología, en la cual tiene destacadas publicaciones (cf.Esp. "Configuración espacial (1984 y 1993); c) que el trabajo plástico creativo de Eduardo Meissner ha tenido reconocimiento regional, nacional e internacional, como lo muestran las numerosas exposiciones y sus respectivas críticas, y las importantes distinciones, como el Premio Municipal de Arte(1966); Premio Valdivia y su Río(1987); designación como Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de Bellas Artes del Instituto de Chile(1991); postulación al Premio Nacional de Arte (1994 y 1997); d) que llevando la representación de la Universidad de Concepción ha dictado conferencias y cursos sobre semiología y plástica en diversas instituciones de Chile y en el extranjero.

## Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° s. 98/305 de 23.12.98 y 99/031 de 18.01.99 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U. de C. 98/102 de 14.05.98, y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación,



**DECRETO:**

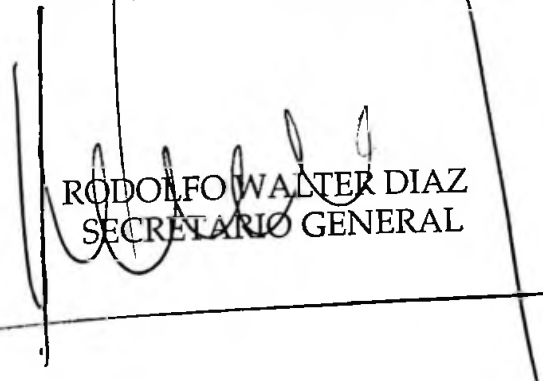
Confíese al Dr. EDUARDO MEISSNER GREBE la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbese al académico Sr. Meissner Grebe; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados; Asuntos Estudiantiles; Biblioteca, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 8 de marzo de 1999

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
RWD/MMH/ea.